5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación denominado «Avidya», sito en los tt.mm. de Antas y Los Gallardos (Almería). (PP. 2788/2012).

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Avidya. Número de expediente: 40.638. Recurso solicitado: Alabastro, Serpentina y Mármol. Superficie solicitada: 8 cuadrículas. Términos municipales afectados: Antas y Los Gallardos, Solicitante: Minería de Órgiva, S.L., con domicilio en C/ Almería, 8, C.P. 18400 Órgiva (Granada).

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 7.9.2011.
- Autoridades competentes: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
 - Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 26.9.2012. Aprobación.
 - Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
 - Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
 - Departamento de Minas: C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 Almería.
 - Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 3 de octubre de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.